

Organizaciones de la Sociedad Civil Internacional piden respeto al derecho a la protesta social Pacífica y a la movilización de la Cumbre Agraria
Sin garantías no habrá paz en Colombia



Bogotá - 31 de mayo de 2016. En momentos en que el país conoce una nueva movilización nacional de los sectores campesinos, indígenas y afro descendientes organizados en la Cumbre Agraria, es importante respetar y hacer valer el derecho a la protesta social pacífica, reconocido en el artículo 37 de la Constitución colombiana¹ y varios tratados internacionales.

Las Organizaciones Internacionales de la Sociedad Civil firmantes, que hacemos parte del Espacio Cooperación Para la Paz, hacemos un llamado al gobierno colombiano para que respete el derecho a la protesta y a la movilización, dialogue prontamente con la Cumbre Agraria y otros sectores movilizados y atienda sus reivindicaciones para conseguir unas políticas agrarias y sociales más equitativas.

En este espíritu, llamamos a las autoridades colombianas a no estigmatizar ni reprimir a las organizaciones sociales que están impulsando el paro agrario, y a continuar el diálogo con la Cumbre Agraria para dar cumplimiento a los acuerdos pactados en las movilizaciones de los años anteriores.

ESPACIO DE COOPERACION PARA LA PAZ
Cooppaz2016@gmail.com

¹ Art 37: Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente